

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO7 CCIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.025

Fecha: 09-05-2022

Página: 1

CONSECUTIVO	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
01	54001 31 03 002 1994 09820	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO GANADERO	JOSE FRANCISCO CARRILLO HURTADO	Auto Interlocutorio REQUIERE A OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUSOBRE REGISTRO CANCELACION EMBARGOMENTOS PUBLICOS INFORME	06/05/2022	2
02	54001 31 53 007 2015 00324	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANGEL MIGUEL LEON DIAZ	Auto Interlocutorio LAPARTE DEMANDANTE DEBE ESTARSE A LODISPUESTO EN AUTODEL 14-05-2021	06/05/2022	1
03	54001 31 53 007 2017 00048	Verbal	LUIS ENRIQUE - DUARTE GAMBOA	NATALIA DUARTE ACOSTA	Auto Interlocutorio DISPONE SECUESTRO DE INMUEBLE. COMISIONA A ALCALDIA MUNICIPAL	06/05/2022	CAUTE LARES IMPR
04	54001 31 53 007 2017 00048	Verbal	LUIS ENRIQUE - DUARTE GAMBOA	NATALIA DUARTE ACOSTA	Auto Interlocutorio APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	06/05/2022	IMPRO PIO
05	54001 31 53 007 2017 00048	Verbal	LUIS ENRIQUE - DUARTE GAMBOA	NATALIA DUARTE ACOSTA	Auto Interlocutorio RECONOCE PERSONERIA APODERADO JUDICIAL POSTULADO POR LUIS ENRIQUE DUARTE GAMBOA	06/05/2022	PRINCI PAL REIVI
06	54001 31 53 006 2017 00115	Ejecutivo Singular	HOSPITAL ERASMO MEOZ ESE	COMPARTA EPS	Auto Interlocutorio REMITIR EXPEDIETE AL AGENTE LIQUIDADOR DE COMPARTA EPS	06/05/2022	1
07	54001 31 53 007 2017 00436	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD TEXDORAL SA	JOHN JAIRO GARCIA SANCHEZ	Auto Interlocutorio APRUEBA ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO	06/05/2022	1
08	54001 31 53 007 2018 00296	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EXPOTUBOS COMERCIALIZADORA SAS	Auto Interlocutorio APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	06/05/2022	1
09	54001 31 53 007 2018 00296	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EXPOTUBOS COMERCIALIZADORA SAS	Auto Interlocutorio TOMA NOTA DE REMANENTESOLICITADO POR J.5CIV. CTO.	06/05/2022	2
10	54001 31 53 007 2018 00328	Ejecutivo Singular	ASSALUD	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Auto Interlocutorio RENUDA PROCESO. COMUNICAR A LAS PARTES PARAQUEINFORMEN	06/05/2022	1
11	54001 31 53 007 2018 00346	Verbal	JOHN ANDERSON PABON LATORRE	COMPañIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto Interlocutorio ACEPTA RENUNCIA PODER PRESENTADA POR APODERADOJUDICIAL DEMANDANTE	06/05/2022	1
12	54001 31 53 007 2019 00217	Ordinario	ALIX MARIA CHICA DURAN	ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS	Auto Interlocutorio DESIGNA CURADOR AD LITEM AL DEMANDADO NORBERTO FERREIRA HERNANDEZ	06/05/2022	1
13	54001 31 53 007 2020 00048	Verbal	BANCOLOMBIA SA	LEIDDY GERALDINE SOLANO CASTILLA	Auto Interlocutorio DEVOLVEREXPEDIENTE A ARCHIVO	06/05/2022	1

CONSECUTIVO	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
14	54001 31 53 007 2021 00134	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LAVA RAPID JEANS SAS	Auto Interlocutorio LA SOLICITANTE DEBER{AESTARSEW A LO DISPUESTO EN AUTO DE 21-01-2022	06/05/2022	1
15	54001 31 53 007 2021 00290	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CAUTELAR	Auto Interlocutorio REQUIERE A DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A REHACER LA NOTIFICACION.	06/05/2022	1
16	54001 31 53 007 2021 00327	Ejecutivo Singular	MARYULLY STEFANIA BERBESI CORTES	cautelares	Auto Interlocutorio AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTOLOINFORMADOPORJUZGADOS 4 Y 7 CIVIL MUNICIPALDE CUCUTA	06/05/2022	2
17	54001 31 53 007 2021 00365	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON ENRIQUE JAIMES BAUTISTA	Auto Interlocutorio APRUEBA LIQUIDACIONES DE CREDITO Y COSTAS	06/05/2022	1
18	54001 31 53 007 2022 00024	Verbal	LALA TERESA RAMIREZ ROCHELS	PEDRO ISAAC ROCHELS MARIN	Auto Interlocutorio RECONOCE PERSONERIA APODERADO JUDICIAL DEMANDADO.TIENE NOTIFICADO POR CONCLUYENTE A DEMANDADO. REMITASELE COPIA DE DEMANDA, ANEXOS Y AUTOS	06/05/2022	1
19	54001 31 53 007 2022 00089	Ejecutivo Singular	JHONATAN ALEXANDER CAMACHO QUINBAYA	CAUTELAR	Auto Interlocutorio RECHAZA DEMANDA. NOSUBSANÓ	06/05/2022	1
20	54001 31 53 007 2022 00091	Ordinario	JORGE - MENDEZ AREVALO	CORPORACION MINUTO DE DIOS	Auto Interlocutorio RECHAZA DEMANDA PORCUANTIA. REMITIR A JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS.	06/05/2022	1
21	54001 31 53 007 2022 00109	Ordinario	DORIS COTE SILVA	EMPRESA DE TRANSPORTES IRIS S.A.	Auto Interlocutorio ADMITE DEMANDA	06/05/2022	014

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 21-02-2022, EL DIA DE HOY 21-04-2022, A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LASECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517,PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020,a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamientopreventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucionaldesde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde l 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTEACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-05-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO